ARCO IRIS 11 DÍAS 2027 - Especial Semana Santa Sudáfrica - Eswatini (Swaziland)

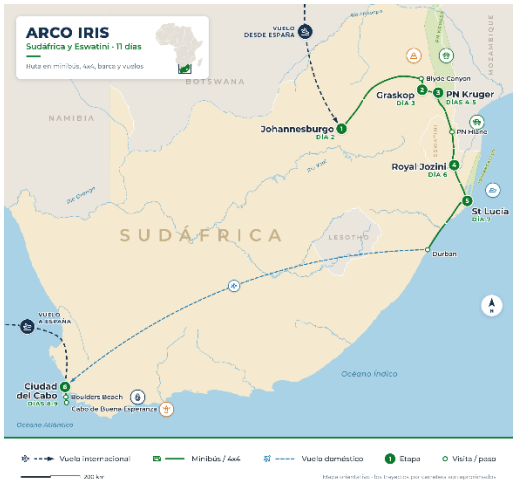
VIAJES MARFIL SL - NIF B31146087- Domicilio social: Plaza Fueros nº 13, 31010 Barañain-Pamplona, Teléfono: 948290353 – E-mail: info@natrutrek.com Viajes Marfil, S L, es titular del nombre comercial NATURTREK registrado en la OEPM. En adelante se hará referencia también a la agencia como "NATRUTREK''.



PN Kruger

Imagina pasar la Semana Santa en Sudáfrica: salir al amanecer en 4x4 tras las huellas de leones, búfalos, rinocerontes y elefantes en el Kruger y despedirte del viaje entre pingüinos y océano en Ciudad del Cabo, una de las ciudades más bellas y fascinantes de África.

VIAJE	ALOJAMIENTO	GUÍA	INCLUIDO	OPCIONAL
Viaje en grupo a partir de 7 viajeros	Hotel, Lodge, Bungalows	Guía de habla hispana	Safaris en 4x4, cabo de Buena Esperanza, safari en barca	Visitas en Ciudad del Cabo



Hemos sintetizado en 11 días de pura aventura la gran variedad de **actividades y paisajes de Sudáfrica y Eswatini** y la emoción del **encuentro con la fauna más espectacular** del continente. Desde elefantes, leones, jirafas, leopardos o rinocerontes hasta pingüinos.

Una ruta diseñada para aquellos viajeros que quieren explorar este destino, alojándose en cómodos hoteles y lodges.

Tras aterrizar, exploramos **Johannesburgo** y su interesante legado cultural. Rumbo al noreste, transitaremos por la Ruta Panorama, donde podremos admirar las vistas **del cañón del Río Blyde** (el segundo más largo de África). Camino al sur, exploraremos durante 2 días las sabanas, bosques y riberas del **PN Kruger**, hogar de los 5 grandes, así como de 147 especies de grandes mamíferos. Más adelante, entraremos en el pequeño Reino de Eswatini, donde rastrearemos al rinoceronte blanco en un emocionante safari en el **PN Hlane**. De nuevo en Sudáfrica nos espera la **Reserva de iSimangaliso en Santa Lucía** (Patrimonio de la Humanidad), donde navegaremos por su estuario repleto de avifauna, cocodrilos e hipopótamos y también realizaremos un emocionante safari en 4x4.

Tras intensos días de safari, volaremos al confín del continente africano. En **Ciudad del Cabo**, nos espera una ciudad vibrante y cosmopolita con mucha historia, monumentos y cultura, y donde incluimos una actividad increíble visitando **el cabo de Buena Esperanza y la pingüinera de Boulders Beach**. Sin duda la mejor despedida de nuestra aventura por uno de los países más interesantes de África.

ÍNDICE DE CONTENIDO

ITINERARIO	3
PRECIOS POR PERSONA Y TEMPORADA	4
SALIDA PROGRAMADA	5
DESTACADOS DE LA RUTA	5
ALOJAMIENTO	8
TRANSPORTE	9
VUELOS	9
FILOSOFIA DE VIAJE	10
PARTICIPACIÓN	11
ALIMENTACIÓN	11
EQUIPO HUMANO	11
PROPINAS	11
DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS	11
VACUNAS Y OTROS REQUERIMIENTOS MÉDICOS	12
SEGUROS DE ASISTENCIA EN VIAJE Y CANCELACIÓN	12
GASTOS DE CANCELACIÓN	12
EQUIPAJE PERSONAL	13
OTROS GASTOS	14
CLIMA	14
ENCHUFES	15



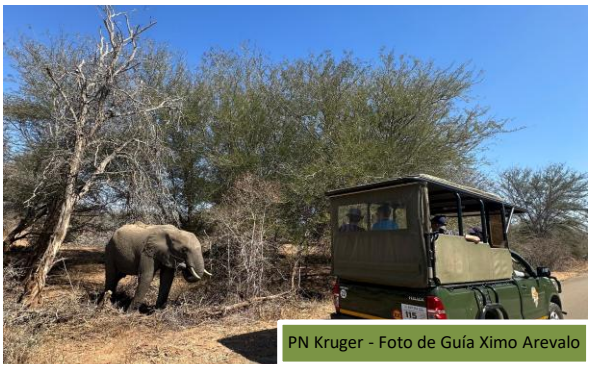
ITINERARIO

Día 1 ESPAÑA – JOHANNESBURGO
Salida en vuelo regular desde Barcelona o Madrid con Turkish Airlines con destino a Johannesburgo. Noche a bordo.

Día 2 JOHANNESBURGO
Tras aterrizar en Johannesburgo visitamos Soweto, el township más grande y conocido de África. Es pintoresco, rebelde, vibrante, origen de la lucha antiapartheid, hogar de Mandela y Desmond Tutu. Soweto es todo un icono en la historia de Sudáfrica. Nos alojamos en Rosebank, una de las mejores zonas de la ciudad. **Radisson Red Rosebank 4★.** Cena.

Día 3 JOHANNESBURGO – PANORAMA ROUTE – BLYDE CANYON - GRASKOP
Transitando por la escénica Ruta Panorama visitaremos los miradores del Blyde Canyon, el tercer cañón más largo del mundo. En ascensor descenderemos 60 metros hasta la garganta de Graskop para realizar una interesante caminata por los bosques de afromontano, ¡un paisaje endémico espectacular! **Mogodi Lodge.** Desayuno - cena.

Día 4 GRASKOP – PARQUE NACIONAL KRUGER
Llegamos al Parque Nacional Kruger, uno de los más antiguos y prestigiosos del mundo. Realizamos el primer safari en 4x4 en busca de grandes felinos y de la numerosa fauna que habita en el parque: 147 especies de mamíferos, 507 de aves, 114 de reptiles, 33 de anfibios, 50 de peces y 300 de árboles. Sin duda estamos en uno de los grandes santuarios de fauna del planeta. **Hippo Hollow Country Estate.** Desayuno - almuerzo (picnic) - cena.


PN Kruger - Foto de Guía Ximo Arevalo

Día 5 PARQUE NACIONAL KRUGER
Volvemos nuevamente al Parque Nacional Kruger en nuestros vehículos 4x4, la mejor forma de descubrir los secretos de este inmenso parque. Acompañados de guías especialistas, iremos tras las pistas de los "cinco grandes": león, leopardo, rinoceronte, búfalo y elefante. ¡Kruger se distingue por tener la mayor diversidad de mamíferos en todo el continente! **Hippo Hollow Country Estate.** Desayuno - almuerzo (picnic) - cena.

Día 6 PARQUE NACIONAL KRUGER – ESWATINI – PARQUE NACIONAL HLANE – ROYAL JOZINI
Dejamos atrás el PN Kruger y entramos en PN Hlane, ubicado en el pequeño Reino de Eswatini, donde realizaremos un safari en 4x4 muy centrado en la búsqueda de rinocerontes blancos. Más tarde, nos alojamos en Chalets en la reserva de **Royal Jozini**. Desayuno - cena.

Día 7 ESWATINI – ST LUCÍA (PARQUE NACIONAL ISIMANGALISO)
Nuevamente en Sudáfrica, llegamos hasta el Parque del Humedal de Isimangaliso en Santa Lucía. En una pequeña barca recorreremos el mayor estuario de África del Sur, hogar de numerosos cocodrilos, hipopótamos y aves. Por la tarde partiremos en 4x4 en un emocionante safari, para disfrutar de los variados paisajes y fauna del parque**. Elephant Lake Hotel 3★.** Desayuno.

Día 8 ST LUCÍA – CIUDAD DEL CABO
Desde Durban volamos hasta Ciudad del Cabo. Tarde libre en esta maravillosa ciudad. Nos alojamos en uno de los mejores hoteles de la ciudad, perfectamente ubicado en el puerto histórico Victoria & Alfred Waterfront, el **Radisson RED Cape Town V&A Waterfront 4 ★**. Desayuno.

Día 9 CIUDAD DEL CABO – CABO DE BUENA ESPERANZA
Partimos a primera hora para visitar el cabo de Buena Esperanza. Transitaremos por una de las rutas panorámicas más bonitas de toda África, con acantilados majestuosos, vistas increíbles del océano, fauna única como avestruces y babuinos y el emblemático faro que domina esta histórica costa salvaje. ¡Además visitaremos a los pingüinos de Boulders Beach! Tarde libre. **Radisson RED Cape Town V&A Waterfront 4★**. Desayuno.

Día 10 CIUDAD DEL CABO – ESPAÑA
Tras las últimas visitas en Cape Town, nos trasladamos al aeropuerto para el vuelo de regreso. Desayuno.

Día 11 ESPAÑA
Llegada a España.



Cabo de Buena Esperanza - Foto de guía Marta Ruiz

PRECIOS POR PERSONA

PRECIOS POR PERSONA	Salida 19/03
Precio grupo 7 viajeros	4.085 €
Precio grupo 8-9 viajeros	4.035 €
Precio grupo 10-11 viajeros	3.985 €
Precio grupo 12-13 viajeros	3.935 €
Precio grupo 14-15 viajeros	3.885 €
Precio grupo 16-17 viajeros	3.835 €
Precio grupo 18 viajeros	3.785 €
Precio grupo 19-20 viajeros	3.685 €

Nota: en el precio se incluyen tasas aéreas aproximadas (660€) calculadas el 13 de noviembre 2026 para salidas con Turkish Airlines y Flysafair en los vuelos internacionales y domésticos. El resto de los servicios del viaje también ha sido cotizado y calculado en euros tomando como referencia los precios vigentes en esa misma fecha.

DESGLOSE POR VIAJERO DE PRECIOS Y SERVICIOS INCLUIDOS	
Grupo MÍN/MAX: 7 a 20 viajeros	
Precio Base:	1.975 €
Gastos locales y parques nacionales:	1.050 €
Tasas aéreas Turkish Airlines – Flysafair:	660 €
Suplemento Individual (consultar apartado tipología habitaciones):	720 €
Suplemento de grupo 7 viajeros:	400 €
Suplemento de grupo 8-9 viajeros:	350 €
Suplemento de grupo 10-11 viajeros:	300 €
Suplemento de grupo 12-13 viajeros:	250 €
Suplemento de grupo 14-15 viajeros:	200 €
Suplemento de grupo 16-17 viajeros:	150 €
Suplemento de grupo 18 viajeros:	100 €

Incluye: GUÍA de habla hispana / vuelo intercontinental Turkish Airlines (clase turista) / vuelo Durban-Ciudad del Cabo con Flysafair (clase turista) / tasas aéreas / transporte en mini bus o autobús (días 3 a 8) / conductor / alojamiento y comidas (sin bebidas) según itinerario / traslados aeropuerto-ciudad en Johannesburgo y Ciudad del Cabo / visita al cabo de Buena Esperanza / seguro personal de viajes.
Gastos locales y entradas a parques nacionales: algunos alojamientos y comidas durante el recorrido / tour en Soweto / safari en 4X4 en PN Kruger (2), PN Hlane y en PN de iSimangaliso / crucero estuario de St Lucía / tasas de entrada los parques nacionales (Kruger - Hlane - Isimangaliso - cabo de Buena Esperanza - Boulders Beach) / entrada al mirador de Blyde Canyon y actividad ascensor.
No incluye: visados / actividades opcionales / bebidas / propinas.

Los “gastos locales y entradas a parques nacionales” son parte del precio del viaje. Estos cubren servicios para el grupo que únicamente se pueden pagar en destino, como entradas a parques, algunas actividades, alojamientos, transporte y los gastos de alimentación. Los detallamos por separado, ya que, Naturtrek es un mero intermediario de estos importes, y por tanto no entran dentro de las mismas condiciones de pago y cancelación que el resto de los servicios.

Calendario de pagos:
Un primer pago de 888,75€ en el momento de la reserva.
30 días antes de la salida (o 48h después de la reserva si estamos dentro de los 30 días antes de la salida) se realiza el pago del resto del viaje.

La realización del presente viaje requiere la participación de un mínimo **de 7 personas**. De no llegarse a este mínimo, la agencia tiene derecho a anular el viaje hasta 20 días antes del inicio del viaje, en cuyo caso se reintegrarán al viajero la totalidad de los importes previamente abonados. No obstante, la cancelación es el último paso, ya que siempre se facilitarán alternativas con el máximo tiempo posible.

SALIDA PROGRAMADA

ARCO IRIS 11 DÍAS ESPECIAL SEMANA SANTA - SAC		
CÓDIGO	**SALIDA**	**REGRESO**
SAC 270319	19/03/27 - viernes	29/03/27 - lunes



Safari en 4x4

DESTACADOS DE LA RUTA

JOHANNESBURGO Y SOWETO (DE SOUTHWEST TOWNSHIP)

Nos alojaremos en un cómodo hotel 4★ en la zona de Rosebank, una de las mejores zonas de Johannesburgo. Ofrece un ambiente cómodo, seguro y podemos encontrar tiendas, bares, clubes, restaurantes y cafeterías. Tras la recogida en el aeropuerto, visitaremos SOWETO, el barrio más icónico de la ciudad y uno de los guetos más famosos del mundo.



Soweto

Durante el recorrido por SOWETO conoceremos un poco más sobre la época del apartheid en Sudáfrica. Caminando por uno de los barrios más vibrantes del continente, visitaremos el memorial de Hector Pieterson, que conmemora el papel de los estudiantes en la lucha contra la segregación racial. Soweto se convirtió en símbolo de la resistencia contra el apartheid. Las duras condiciones de vida y las crecientes medidas discriminatorias contra la población negra en todo el país provocaron la aparición de manifestaciones en contra de las políticas del gobierno. Personalidades como Steve Biko, Desmond Tutu o Nelson Mandela vivieron en este barrio.

BLYDE CANYON


Cañón de Graskop

Considerado una de las maravillas naturales de África, el Blyde Canyon se encuentra situado en la región de Mpumalanga, muy cerca del Parque Nacional Kruger.

Este inmenso cañón, el tercero más largo del mundo, se creó por la acción del poderoso río Blyde que, en su camino al océano Índico, llegó a erosionar hasta 700 metros de roca.

Seguiremos la serpenteante carretera que bordea el cañón, parando durante nuestro camino en uno de sus miradores, donde seremos espectadores privilegiados de las dramáticas vistas del desfiladero, escarpadas paredes cubiertas de una exuberante vegetación y formaciones rocosas. Además, descenderemos a la base de uno de los cañones de la zona en ascensor, para disfrutar de un paseo por los bosques de afromontano, ¡un paisaje endémico espectacular!

PARQUE NACIONAL KRUGER


PN Kruger

El Parque Nacional Kruger, emblema de Sudáfrica, es uno de los más antiguos del mundo y fue la primera zona protegida en África. Realizaremos dos días de safari en 4x4 en el parque, ya que es la mejor manera de explorarlo en profundidad. Acompañados por expertos guías, rastrearemos su prodigiosa diversidad de animales y plantas, más de 147 especies de mamíferos entre los que encontramos las especies más espectaculares de la vida salvaje africana: elefantes, leones, leopardos, guepardos, rinocerontes, búfalos, jirafas, hipopótamos y cebras, además de 507 especies de aves, 114 de reptiles, 33 de anfibios, 50 de peces y 300 de árboles.

Kruger es la reserva con más variedad de mamíferos del mundo y está considerada entre una de las mejores reservas de animales de África. Además, es un lugar único donde avistar a los 5 grandes y especies únicas como los licaones, el depredador con más riesgo de extinción del continente.

Con 18 989 km², extendiéndose 350 km de norte a sur y 60 km de este a oeste, alberga gran cantidad de ecosistemas: sandveld de baobabs, matorrales de mopane, bushveld de árbol de marula, matorral de acacias mixtas, bosque en granito y bosque ribereño. En conjunto encontramos 1.982 especies de plantas diferentes.

Pernoctaremos en Hippo Hollow Country Estate. Estratégicamente situado a las puertas del parque, este alojamiento cuenta con todas las comodidades y es la base ideal para explorar el parque sin perder ni un momento de safari. Los safaris normalmente salen del lodge entre las 05:00 y las 05:30hrs de la mañana y regresamos al lodge entre las 15:30 y las 16:00hrs aproximadamente.

ESWATINI (SWAZILAND) Y PARQUE NACIONAL HLANE


PN Hlane - Foto de guía Ximo Arevalo

Más pequeño en extensión que el Parque Nacional de Kruger, el Reino de Eswatini es uno de los países más menudos de África y, sin embargo, alberga en su interior lo más variado de los paisajes africanos. Es una de las pocas monarquías absolutistas del mundo que todavía pervive y que ha conseguido conservar muchas de sus costumbres ancestrales.

Cruzaremos el país de norte a sur y en nuestro camino visitaremos la antigua reserva real de caza, el Parque Nacional Hlane. Esta área protegida se ha convertido en la mejor del país y destaca por su extensa población de rinocerontes blancos. En 4x4 descubriremos esta joya natural, en un excitante safari que nos permitirá acercarnos a estos animales y sentir un contacto directo con la naturaleza.

***Los menores de 13 años no podrán realizar esta actividad prevista en Hlane por restricciones del parque nacional. Mientras el grupo realiza la actividad, podrán esperar en una zona del parque con vistas a una poza de agua donde suele haber animales. Se reembolsará el coste de esta actividad (20€ por persona)**

ST. LUCÍA y PARQUE NACIONAL ISIMANGALISO WETLAND PARK



Estuario de St Lucía

El pequeño pueblo de Santa Lucía se erige entre su estuario y el mar. Es una población tranquila y puerta de entrada al PN Isimangaliso. Patrimonio de la Humanidad desde 1999, con 332.000 hectáreas es el cuarto parque más grande de Sudáfrica y uno de los más fascinantes. En él encontramos multitud de ecosistemas interconectados: lagos, bosques, sabanas, manglares, islas de cañaverales, pantanos de papiro, dunas de costa (de las más altas del mundo), playas y el mayor estuario interior de África, conocido por tener la mayor concentración de cocodrilos de todo el país.

A nuestra llegada, navegaremos por el estuario en nuestra barca recorriendo las selvas y prados que lo flanquean y encontrándonos con la fauna que lo puebla: pelícanos, flamencos, hipopótamos y cocodrilos.

Por la tarde, en nuestro 4x4 exploraremos los diferentes ecosistemas del parque para disfrutar de sus variados paisajes y poder observar su esquiva fauna: rinoceronte blanco y negro, búfalo, leopardo, cobo de agua, reedbuck, elefante, hipopótamo, jirafa y reptiles.

CIUDAD DEL CABO


Ciudad del Cabo

Cape Town fue el puerto de entrada desde el que se colonizó toda África Austral, y hoy en día es una ciudad increíble, nacida de una mezcla de culturas sin igual. Es cosmopolita, pero a la vez alberga gran cantidad de arquitectura histórica y colonial, y barrios tradicionales.

Disfrutaremos de esta interesante ciudad durante 2 días, alojándonos en un buen hotel de 4★ situado en el puerto histórico, lo que lo convierte en la base ideal para que podáis disfrutar de la ciudad a vuestro aire.

Con una mezcla increíble de naturaleza, mar, montaña y ciudad, todos pueden encontrar su sitio aquí: desde aquellos aventureros que quieran trepar la Table Mountain, hasta aquellos que quieran relajarse en el waterfront, visitar su maravilloso jardín botánico, visitar las playas cercanas, entre muchas otras actividades.

CABO DE BUENA ESPERANZA


Pingüinos

Desde Ciudad del Cabo, partiremos hacia el sur y recorreremos una de las rutas panorámicas más bonitas del mundo: Chapman's Peak Drive. En el camino, disfrutaremos de vistas sobrecogedoras del océano y las montañas. El punto culminante del tour es, por supuesto, el cabo de Buena Esperanza. Este parque nacional no solo es un tesoro natural, sino que también tiene una profunda relevancia histórica. Bautizado originariamente "Cabo de las Tormentas" por el explorador portugués Bartolomeu Diaz. Lugar de numerosos naufragios debido a sus obstáculos y a sus fuertes vientos, se cree que en el fondo de las aguas que rodean el cabo residen cerca de 2.000 restos de naufragios, principalmente barcos portugueses.

Disfrutaremos de una caminata hasta el faro de Cape Point, desde cuya cima tendremos vistas panorámicas al océano que nos dejarán sin aliento. También descubriremos el mirador del cabo, donde podremos realizar la foto perfecta con el océano y los acantilados a nuestros pies.

De regreso, pararemos en Simon's Town, donde descubriremos la famosa playa de Boulders y su colonia de pingüinos africanos. Es uno de los pocos sitios donde se puede observar a esta ave en peligro de extinción (Spheniscus demersus) de cerca, deambulando en un entorno natural protegido. El Jackass Penguin es la única especie de pingüino que se reproduce en África.

¡Ven a descubrir con nosotros todos los atractivos de Sudáfrica y Eswatini en una ruta sorprendente por dos de los países más variados de África!

ALOJAMIENTO

En nuestras rutas utilizamos diferentes y variados alojamientos. Los alojamientos que usamos no son seleccionados por su homogeneidad, porque tengan aire acondicionado y piscina o porque el número de habitaciones idénticas se cuente por centenas. En los viajes que organizamos, nuestro objetivo es llegar a los parajes más bellos, espectaculares y exclusivos, y una vez allí, disfrutarlos al máximo. En lugar de restringir nuestros itinerarios a zonas que ofrecen un alojamiento turístico estándar para cada uno del grupo, en puntos concretos de la ruta, preferimos alojaros en habitaciones diferentes (un poco más grandes, un poco más pequeñas, de madera, de piedra, enfrente de un río o encima de un árbol...) para poder disfrutar de Ciudad del Cabo o los amaneceres del parque nacional Kruger.
Os pedimos que sepáis disfrutar al máximo de estas experiencias sin dejar que las comodidades se antepongan a lo que en esencia es parte íntegrante de cada uno de nuestros itinerarios.

La mayor parte de los alojamientos tienen WIFI, aunque no podemos garantizar la velocidad y que estén siempre operativos. En caso os queráis conectar podéis comprar una tarjeta SIM Local para vuestro móvil. No son caras y tendréis cobertura con datos la mayor parte de la ruta. Vuestro guía os ayudará en caso queráis comprarla.

DÍA	ITINERARIO	ALOJAMIENTO
1	ESPAÑA - JOHANNESBURGO	VUELO
2	LLEGADA JOHANNESBURGO	RADISSON RED ROSEBANK 4*
3	JOHANESBURGO - GRASKOP	MOGODI LODGE
4	GRASKOP - PN KRUGER	HIPPO HOLLOW COUNTRY ESTATE
5	PN KRUGER	HIPPO HOLLOW COUNTRY ESTATE
6	PN KRUGER - ESWATINI	ROYAL JOZINI BUNGALOWS
7	ESWATINI - ST LUCIA	ELEPHANT LAKE HOTEL
8	ST LUCIA - CIUDAD DEL CABO	RADISSON RED WATERFRONT 4*
9	CIUDAD DEL CABO	RADISSON RED WATERFRONT 4*
10	CIUDAD DEL CABO - ESPAÑA	VUELO
11	LLEGADA	

Dadas las características de nuestra ruta es muy importante que estemos informados previamente de cualquier necesidad especial por parte de los viajeros. Por ejemplo, sobre la posibilidad de conectar/cargar aparatos especiales. El acceso a fuentes fiables de electricidad es limitado incluso en las estancias en alojamiento y en alguna ocasión está restringido a algunas horas concretas por lo que no permite completar la carga de aparatos que necesitan largas horas para recargarse.

Es responsabilidad del viajero comunicar antes de contratar el viaje cualquier necesidad especial por la que le resulte imprescindible disponer cada noche de fuente de energía para poder conectar/cargar aparatos especiales y les informaremos en qué lugares no existe tal posibilidad, al efecto de que el viajero decida, bajo su responsabilidad, si puede o no realizar el viaje.

TIPOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DE LAS HABITACIONES

Los precios publicados corresponden al alojamiento en base a habitaciones dobles. También ofrecemos la posibilidad de reservar alojamiento individual, **el coste son 720€** por viajero. **El precio ha sido calculado en base a la utilización de habitaciones individuales o dobles de uso individual, dependiendo del alojamiento.**

En el caso de que te apuntes solo, podrás compartir habitación siempre y cuando se apunte algún otro viajero en las mismas circunstancias para así evitar el suplemento individual. **En caso te hayas apuntado para compartir habitación y no haya otro viajero para compartir, deberá abonarse 50 % del suplemento de habitación individual (360€).**

Los viajeros que se inscriben al viaje solos o como parte de un grupo más grande impar y no quieran habitación individual, compartirán entre ellos, aunque NO sean del mismo género. La asignación de compañeros de habitación se realizará siguiendo el orden de inscripción al viaje. La primera persona que lo solicita comparte con la siguiente persona que lo hace. Y así sucesivamente.

Una vez realizada la reserva en habitación individual o compartiendo habitación **NO es posible cambiar la elección**, ya que modificaría toda la asignación de habitaciones del grupo.

Nota alojamiento:

*El día 6 de viaje nos alojamos en la reserva de Royal Jozini. El alojamiento en el sur de Eswatini es particular, ya que no cuenta con habitaciones estándar para todo el grupo. El alojamiento se distribuye en diferentes bungalows de varios tamaños y categorías,

por ejemplo algunos con 5 habitaciones, otros 3 o 4. Reservaremos varios de estos alojamientos dependiendo del tamaño final del grupo. Algunos alojamientos son más grandes y están más cerca unos de otros, mientras que otros están un poco más distantes. Todos los bungalows son similares y cada viajero dispondrá de una habitación doble-individual con baño privado, pero los viajeros deben compartir las zonas comunes de cada uno de los bungalows. En el más grande realizaremos la cena y el desayuno para todo el grupo.

TRANSPORTE



Nuestro mini bus



4x4 P.N Kruger

En este viaje podemos utilizar un cómodo mini bus, autobús o camión dependiendo del tamaño del grupo para transportaros por los lugares más hermosos de Sudáfrica. Son transportes de tamaño mediano-grande, muy flexibles y confortables, que cuentan con asientos individuales, ventanas laterales, respaldo alto y distribución de los asientos en el sentido de la marcha. En todos llevamos nevera para que podáis disfrutar de vuestras bebidas frescas. Estos vehículos son el medio de transporte más versátil y práctico para disfrutar del viaje, ya que circularemos normalmente por carreteras asfaltadas.

A diferencia de nuestros vehículos de África Oriental, en los que lo que prima son los safaris en los parques nacionales (asientos laterales corridos, zona chill out con trampilla elevada, etc.), aquí el objetivo es contar con un vehículo cómodo que nos traslade en el menor tiempo posible de un sitio a otro.

En los parques nacionales de Kruger, Hlane e Isimangaliso realizaremos safaris en 4x4 con guías-conductores especialistas. Y en la laguna de St Lucía realizaremos un safari en barca.

UN DÍA CLÁSICO EN RUTA

Durante el viaje, iremos al compás de la naturaleza y de la luz solar, es decir, nos levantaremos al amanecer y nos acostaremos normalmente temprano. Tras el desayuno, nos pondremos en marcha.

La velocidad del vehículo será siempre relajada, parando a lo largo del día para estirar las piernas, hacer fotografías del paisaje o visitar algún lugar de interés. A mediodía nos tomaremos el tiempo preciso para la comida y continuaremos de nuevo hasta, generalmente, un par de horas antes de la puesta de sol. Las puestas de sol de África en medio de impresionantes y silenciosos escenarios naturales y la posterior cena y charla, crearán sin duda, momentos mágicos e inolvidables.

En todas las jornadas consideradas "de tránsito", realizamos diversas paradas en lugares concretos que aportan un contenido específico a cada día hasta conformar un viaje compacto y vivo. Algunas jornadas estarán más aprovechadas en cuanto al número de horas de conducción y serán un poco más largas; en otras, por el contrario, apenas nos desplazaremos o no nos moveremos del lugar en el que estemos durante una o dos noches consecutivas, resultando así un óptimo equilibrio que nos permitirá disfrutar plenamente de un viaje magnífico.

La jornada media de viaje es de 4/5 horas, pero habrá algunos días en los cuales el grupo no se desplace y otros con hasta 8 horas de recorrido.

VUELOS

Operamos en vuelo regular con ***Turkish Airlines*** en clase turista desde Madrid o Barcelona a Johannesburgo vía Estambul. Para el regreso volaremos desde Ciudad del Cabo vía Estambul. Desde Durban a Ciudad del Cabo volaremos con *Flysafair*.
A continuación, encontraréis un resumen de todos los horarios de los vuelos internacionales previstos de la temporada. No obstante, os enviaremos los horarios confirmados de vuestra salida concreta luego de confirmar la reserva.

Salidas desde Barcelona
Barcelona – Estambul vuelo TK1856 salida 19:05 - llegada 23:30 hrs.
Estambul – Johannesburgo vuelo TK42 salida 01:35 - llegada 10:30 hrs.
Ciudad del Cabo – Estambul vuelo TK45 salida 16:35 - llegada 04:35 hrs.
Estambul – Barcelona vuelo TK1853 salida 08:00 - llegada 10:45 hrs.

Salidas desde Madrid

Madrid – Estambul vuelo TK1860 salida 18:25 - llegada 23:40 hrs.
Estambul – Johannesburgo vuelo TK42 salida 01:35 - llegada 10:30 hrs.
Ciudad del Cabo – Estambul vuelo TK45 salida 16:35 - llegada 04:35 hrs.
Estambul – Madrid vuelo TK1857 salida 07:05 - llegada 10:30 hrs

Para cada grupo tenemos reservadas **10 plazas desde Madrid y 10 desde Barcelona**. La salida de una u otra ciudad dependerá de la disponibilidad de plazas a la hora de formalizar vuestra reserva mediante el pago del depósito. Si no quedaran plazas desde el aeropuerto de vuestra elección, podemos solicitar el cambio de aeropuerto a la línea aérea. En el caso de que el cambio sea posible existe la posibilidad de incurrir en un suplemento. Os aconsejamos hacer la reserva con la mayor antelación posible.

Bajo petición y sujeto a disponibilidad y posibles suplementos podemos solicitar con Turkish salidas desde Bilbao, Valencia y Málaga (aunque no vuelan a diario)

Turkish Airlines permite hacer el Check in online 24 horas antes de la salida, y en este momento la compañía os asignará asientos aleatoriamente. **En caso de querer reservar un asiento específico hay que pagar un suplemento**. Podréis reservar vuestros asientos desde el momento que os enviemos los billetes de avión junto con la documentación de vuestro viaje, 7 días antes de la salida del mismo. Cada viajero debe realizar estas gestiones directamente. Os mandaremos las instrucciones con la documentación del viaje. Opcionalmente también las podéis realizar en los mostradores de la compañía en el aeropuerto, aunque la disponibilidad de asientos es más limitada.

Recordamos a los viajeros que el mostrador de facturación de Turkish Airlines abre dos horas y media antes de la hora prevista de salida del vuelo. Sin embargo, recomendamos que os presentéis 3 horas antes para evitar colas y estar los primeros cuando la facturación abra.

Nota para viajeros con salida / regreso desde ciudades diferentes a Madrid / Barcelona:
Recomendamos planificar vuestro desplazamiento A y DESDE Madrid o Barcelona, teniendo en cuenta un margen de 4 horas ANTES de la hora de SALIDA y DESPUÉS de la hora de LLEGADA de los vuelos internacionales. Consultar con nosotros el horario de vuelos.

Nota cambios de servicios
Esta ruta es un viaje combinado que incluye vuelos y servicios de tierra. EXISTE LA POSIBILIDAD DE RESERVAR LOS VUELOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL VIAJERO, EN ESE CASO, NATRUTREK DESCONTARÁ DEL PRECIO EL IMPORTE DE LOS VUELOS Y LAS TASAS, Y LA GESTIÓN DE LOS MISMOS RECAERÁ EN EL PROPIO VIAJERO. Natrutrek informará al viajero del momento de encuentro en destino y momento en el que finalizan los servicios de Naturtrek en destino.

TASAS AÉREAS

Las tasas aéreas están incluidas en el precio de venta del viaje y se aplican sobre los vuelos internacionales y domésticos.
A día 13 de noviembre de 2026 el importe de las tasas es de 660€ por viajero. Este importe se reconfirmará 30 días antes de la salida junto al segundo pago.

¡Ven a descubrir con nosotros los atractivos de Sudáfrica y Eswatini en una ruta sorprendente por dos de los países más variados de África!

FILOSOFIA DE VIAJE

Para unirse a cualquiera de estos viajes no es necesario reunir condiciones físicas especiales o realizar ninguna prueba de selección. Están pensados para que los disfrute cualquier persona que quiera dedicar su tiempo de vacaciones para despertar sus sentidos. Ahora bien, los viajes de nuestro catálogo **SON PARA AMANTES DE LA AVENTURA Y QUE QUIEREN VIVIR EXPERIENCIAS EN UNA CULTURA TOTALMENTE DISTINTA A LA NUESTRA.**

Las infraestructuras en destino para nada se asemejan a las de los países occidentales, y para llegar allí donde la naturaleza es íntima y grandiosa, circularemos por malas carreteras y pistas polvorientas o prescindiremos de ciertas comodidades para entrar de lleno en los lugares más inaccesibles y exclusivos.
Al realizar una ruta con nosotros**,** no te encontrarás como un turista más en un circuito organizado tradicional, sino como un miembro integral de un viaje lleno de emoción y **AVENTURA.**

Durante el viaje, es fundamental mantener una actitud de respeto y curiosidad hacia las comunidades locales. Disfrutad del encuentro con sus costumbres y formas de vida desde la empatía y la amabilidad. Antes de tomar fotografías, especialmente a niños o familias, pedid siempre permiso y hacedlo de forma natural y respetuosa. Recordad que cada cultura entiende la privacidad de manera distinta, algunas situaciones pueden considerarse ofensivas o incluso ilegales si no se respeta la privacidad

PARTICIPACIÓN

La realización del presente viaje requiere la participación de un mínimo de **7 personas**. De no llegarse a este mínimo, la agencia tiene derecho a anular el viaje hasta 20 días antes del inicio del viaje, en cuyo caso se reintegrarán al viajero la totalidad de los importes previamente abonados. No obstante, la cancelación es el último paso, ya que siempre se facilitarán alternativas con el máximo tiempo posible.

ALIMENTACIÓN

La alimentación durante el viaje será suficientemente rica, variada y abundante. Todas las cenas y la mayoría de los desayunos incluidos en el itinerario se disfrutarán en los alojamientos. Algunos de los días con actividades programadas, se solicitará un picnic para el desayuno para optimizar el tiempo y aprovechar al máximo la jornada.
En cuanto a los almuerzos, si el grupo está realizando alguna actividad será un picnic ligero. Las comidas no incluidas serán en algún restaurante o si estamos en ruta compraremos comida para llevar y así no perder tiempo.
Nota: durante el recorrido y en las comidas incluidas y servidas en los alojamientos, las bebidas corren por cuenta de cada viajero.

Necesidades especiales: Es muy importante que en el formulario de reserva nos informéis si tenéis cualquier necesidad especial (tipo intolerancia alimentaria). Hay que tener en cuenta que algunos productos específicos (productos para celiacos, sin lactosa, vegetarianos o veganos etc..) no se encuentran con facilidad en muchos países de nuestras rutas. Si los hay, suele ser en algunos establecimientos muy específicos y en cantidades muy limitadas. Los alojamientos de nuestra ruta necesitan conocer las dietas específicas de los viajeros con suficiente tiempo de antelación para poder ofrecer la mejor alternativa o variedad posible en estos casos.

EQUIPO HUMANO

Un equipo, en la oficina y en el terreno, especialista y profesional.
En nuestras oficinas encontrarás un equipo dedicado, conocedor del terreno y de las rutas que podrán resolver todas tus dudas sobre todos los destinos que ofrecemos.
En el terreno el responsable máximo del viaje será un **guía de habla hispana**. Nuestros guías no son guías locales, ni traductores, ni biólogos, naturalistas o paleontólogos; son guías enviados a África para liderar vuestro viaje y acompañar al grupo durante el recorrido. Todos los guías han sido seleccionados por su capacidad de liderazgo, su experiencia, aptitud y entusiasmo, más que por su conocimiento de la flora o fauna de África. Han sido formados por nosotros y todos conocen, de primera mano, la ruta que llevan. El guía es una parte clave en la buena operativa de nuestras rutas: controla todos los detalles y siempre está con vosotros para solventar en el acto cualquier imprevisto que pueda surgir. Es sin duda, una de las piezas clave para que la ruta sea todo un éxito. Están acompañados por expertos conductores locales. Todos se encargarán de llevar a cabo la logística de la ruta, asegurando que nuestros viajeros atesoren sus propias memorias de África.
El guía que os acompañará durante el viaje recibirá al grupo en el aeropuerto de Johannesburgo.

Los días en Ciudad del Cabo serán libres sin servicio del guía. El guía os acompañará a realizar las actividades incluidas en la ciudad (cabo de Buena Esperanza), pero el resto de las actividades o visitas que decidáis hacer son por libre. El guía os puede aconsejar visitas y ayudaros a reservar cualquier excursión.

Por razones logísticas algunas actividades requieren el uso de más de 1 vehículo (4x4, barcas…).
En estos casos y en la medida de lo posible el guía intentará dividir su tiempo entre los diferentes vehículos. En los vehículos donde no vaya el guía siempre irá un conductor – guía especialista de cada actividad de habla inglesa.

PROPINAS

En África, la cultura de las propinas es parte de la idiosincrasia del continente, no están ligadas al sueldo que cobra un trabajador, son elemento tradicional de agradecimiento, que el personal espera como compensación extra por un trabajo bien hecho, al final del itinerario. Cada viajero puede dar lo que le parezca más adecuado a los servicios recibidos por el personal. Contad con gastar unos **120€ por viajero**. También es habitual darles un extra a los guías locales. En los restaurantes la propina recomendada es un 10% de la factura.

DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

Entre 7 y 10 días antes de vuestra salida os enviaremos por e-mail la documentación necesaria que tendréis que imprimir para viajar: últimos consejos, billetes electrónicos, bono de servicios y seguro de viaje.

REQUISITOS DOCUMENTALES

Para nacionales españoles:

El viajero debe comprobar que su pasaporte cumple las condiciones de validez mínima de 3 meses desde la fecha de salida de Sudáfrica y 4 hojas en blanco. Los ciudadanos españoles no necesitan visado en Sudáfrica y Eswatini, sino que solamente hay que rellenar un formulario de entrada al país en el aeropuerto. Recomendamos que también llevéis una fotocopia del pasaporte.

En caso de ostentar una nacionalidad distinta a la española rogamos nos lo comuniquen y les informaremos de los requisitos concretos en tal caso para la realización del viaje. Algunos países pueden requerir un visado incluso cuando los viajeros solo están en tránsito.

Deberéis consultar el estado de seguridad actual de los países visitados en esta ruta en el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España: https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx

MUY IMPORTANTE - REQUISITOS PARA VIAJAR CON MENORES

Además del pasaporte:

1. **Menores acompañados por los dos padres:**
   Los menores de 18 años que viajan o transitan por Sudáfrica deben llevar con ellos el **LIBRO DE FAMILIA** y un **CERTIFICADO DE NACIMIENTO en versión internacional** (se solicita en el registro civil).

2. **Menores acompañados por solo un progenitor o por otros adultos:**
   Complementaria al **LIBRO DE FAMILIA y del CERTIFICADO DE NACIMIENTO en versión internacional,** deberán estar provistos de autorización de viaje (declaración jurada hecha ante notario o la policía, que incluya datos de contacto, preferiblemente un número de teléfono) y copia compulsada de los pasaportes del progenitor o progenitores que no viajen con el mismo. De la misma forma, la autorización debe estar traducida al inglés por un traductor jurado o por Embajada/Consulado.
   Dicha declaración podrán obtenerla en la Dirección General de la Policía, la Dirección General de la Guardia Civil, Notarías y Ayuntamientos. Para descargarte el permiso puedes clicar este link aquí.

   La declaración se debe presentar ante las dependencias de la Policía Nacional o Guardia Civil, acompañando pasaporte del compareciente; pasaporte del menor; libro de Familia y documento acreditativo de la representación.

   Si resides en Cataluña puedes realizar el trámite clicando aquí.

VACUNAS Y OTROS REQUERIMIENTOS MÉDICOS

Para nacionales españoles:
Para esta ruta los servicios de Sanidad Exterior recomiendan vacunarse de Hepatitis, Tifus y Tétanos y seguir un **tratamiento profiláctico de la malaria** (preventivo y llamado también antipalúdico: Lariam, Malarone, etc.).

Fiebre amarilla (recomendable llevar el certificado de vacunación).
La vacuna contra la fiebre amarilla no es obligatoria para viajar a **Sudáfrica o Eswatini**.
En caso de haber visitado en los 3 meses anteriores al comienzo del viaje alguno de los países endémicos de la fiebre amarilla, sí será obligatorio estar vacunado contra la misma y llevar con vosotros el carné internacional de vacunas donde figure la misma.

Podéis consultar la lista de países con riesgo de fiebre amarilla en el link siguiente: Sanidad Exterior

Para más información podéis consultar con Sanidad Exterior/Medicina Tropical los requerimientos para cada país en el siguiente enlace: https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPaises.do

Para solicitar cita previa debéis contactar con los Centros de Vacunación Internacional de vuestra comunidad autónoma. Podéis encontrar el listado completo en el siguiente enlace:
https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/laSaludTambienViaja/centrosVacunacionInternacional/centrosvacu.htm

SEGUROS DE ASISTENCIA EN VIAJE Y CANCELACIÓN

SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE Y CANCELACIÓN
Regalamos a todos los viajeros un seguro de asistencia vacacional con la compañía de seguros MANA. La prestación más importante del seguro de viaje personal que os facilitaremos es la de asistencia médica y sanitaria en el extranjero de hasta 100.000€. La cobertura de cancelación tiene un límite de 1.000€. Te invitamos a leer atentamente las condiciones y coberturas de la póliza en el siguiente enlace: SEGURO BÁSICO.

SEGURO CON AMPLIACIÓN DE COBERTURAS (OPCIONAL)

Se encuentra a disposición de los clientes que lo soliciten, la posibilidad de contratar una póliza que incluye coberturas ampliadas sobre el seguro básico detallado en el apartado anterior. Recomendamos a nuestros viajeros contratar esta opción ya que tiene coberturas ampliadas sobre gastos de anulación, hasta 7.000 € por viajero, también hasta 250.000€ por gastos médicos, cubre compensaciones y reclamaciones a la línea aérea por retraso, cancelación, pérdida de enlace o denegación embarque. También amplía coberturas respecto a pérdida de equipajes, pérdida de servicios inicialmente contratados y prolongación de estancia en un hotel entre otras. Puedes consultar las condiciones y coberturas de la póliza en el siguiente enlace: SEGURO AMPLIADO 7.000. El coste de esta póliza son 95€ por viajero. **La contratación de este seguro ampliado sustituye al seguro básico detallado anteriormente.** El Seguro con Ampliación de Coberturas (SAC) debe contratarse en el mismo momento de la contratación del viaje para que tenga validez.

SEGURO DE ACTIVIDADES OPCIONALES (OPCIONAL) (PVP: 60€ por viajero).

En nuestras rutas se pueden realizar actividades opcionales no incluidas, como rafting, quad, submarinismo, etc. Nuestro seguro de asistencia en viaje no cubre accidentes sucedidos en el transcurso de estas actividades. Es por ello, que ponemos a disposición de los clientes que lo soliciten un Seguro de actividades opcionales (SAO) para que queden cubiertas. Puedes consultar las condiciones y coberturas de la póliza en el siguiente enlace: SEGURO AVENTURA.

GASTOS DE CANCELACIÓN

En el caso de cancelación por parte del viajero, siempre intentaremos minimizar los gastos de cancelación de los proveedores y aerolíneas. Los gastos que aplican en esta ruta son:

1. **Hasta 60 días antes de la fecha de salida del viaje** se aplican los gastos de anulación de 170€ por persona + seguros opcionales + coste de cambios de servicios (si los hubiera).
2. **Entre 59 y 46 días antes de la salida** se aplican los gastos de anulación de 170€ por persona + gastos de cancelación de 280€ + seguros opcionales + coste de cambios de servicios (si los hubiera).
3. **Entre 45 y 35 días antes de la fecha de salida del viaje** se aplica el importe total del depósito ya abonado en el primer pago + seguros opcionales + coste de cambios de servicios (si los hubiera).
4. **Entre 34 y 15 días antes de la salida,** se aplica el 100% del PVP del viaje con los suplementos correspondientes y las tasas aéreas, pero sin los "gastos locales y entradas a parques nacionales".
5. **Entre 14 días y el día de salida del viaje aplica el 100 % de gastos incluyendo** suplementos correspondientes, tasas aéreas y los "gastos locales y entradas a parques nacionales".

EQUIPAJE PERSONAL

REQUERIMIENTOS: El equipo y resto de equipaje debe seguir **ESTRICTAMENTE** las siguientes indicaciones:

- IMPRESCINDIBLE que el equipo y resto de equipaje sea llevado EXCLUSIVAMENTE en 1 bolsa o maleta por viajero. Aparte necesitaréis llevar también una mochila pequeña para las caminatas, actividades y excursiones. Recomendamos, aunque no es imprescindible, una bolsa blanda o alternativamente una bolsa blanda con la base dura de las que llevan ruedas.
- Se debe tener presente que el vehículo tiene un espacio limitado y para la comodidad y seguridad del grupo en general y del propio viajero no se deben sobrepasar los 20 kg de equipaje.
- En algunos alojamientos de la ruta podrán lavar vuestra ropa (servicio de pago).

El equipaje debe ser el mínimo necesario y sólo debéis llevar lo imprescindible:

- Imprescindible llevar una pequeña mochila para efectos personales y para las excursiones.
- Jersey o polar y cazadora o cortavientos.
- Ropa de abrigo adecuada para días fríos, y también ropa cómoda y ligera (chándal, prendas de algodón, camisetas manga larga y corta, pantalón largo y corto, etc...)
- En esta ruta no hay trekkings, de todas formas, recomendamos un calzado con suela no deslizante y buen agarre, adecuado para caminar por terreno irregular.
- Repelente antimosquitos que contenga DEET (Diethyl-m-toluamide), mínimo 30%.
- Cantimplora (min. 1 litro). Sugerimos utilizar durante el viaje cantimploras reutilizables y no botellas de plástico de un solo uso. De esta manera ayudarás a reducir el consumo de plástico, mejorando el cuidado del medio ambiente.
- Sombrero, gafas de sol y bañador**.**
- Gafas de repuesto si usas gafas o lentillas.
- Prismáticos (muy recomendable para los safaris).
- Toallitas húmedas y productos de higiene femenina.
- Toalla.
- Chubasquero / capelina.
- Botiquín básico con las medicinas de uso personal si sigues algún tratamiento.
- Crema solar con índice de protección alto.

Nuestras rutas transcurren por lugares remotos e inhóspitos, siendo esta la esencia del viaje, donde las condiciones del mismo no son como en Europa. Estamos en plena naturaleza y podemos encontrar climatología cambiante, vías de circulación difíciles con baches y otros imprevistos. El polvo, arena, barro, golpes propios del trayecto en el vehículo, agua e, incluso, la fauna local, pueden dañar vuestros equipos electrónicos y equipaje recomendando que este último y el contenido del mismo no sean de primer uso.
Durante el itinerario realizamos actividades en el medio acuático, navegando por ríos, lagos o el mar. En estos casos vuestras pertenencias y equipos electrónicos, como teléfonos, tablets, cámaras u ordenadores se pueden mojar por olas o salpicaduras u otros por lo que recomendamos encarecidamente que los llevéis en todo momento protegidos con fundas impermeables o útiles similares destinados a tales efectos.
Recomendamos, asimismo, no llevar objetos de valor durante el transcurso del viaje o protegerlos adecuadamente no siendo NATRUTREK responsable de los eventuales daños que se produzcan en los mismos por causas que le son ajenas.

- Biodramina para aquellas personas propensas al mareo.
- Pilas de recambio / batería y tarjetas de memoria para vuestra cámara fotográfica. Podréis cargar baterías todos los días en vuestro alojamiento.
- Gel desinfectante.
- Almohada de viaje (opcional), muy recomendable para los vuelos y trayectos en vehículos.

Por el contrario, recordad que:

- **X NO es necesario llevar esterilla o aislante.**
- **X NO es necesario llevar saco de dormir.**

OTROS GASTOS

Necesitaréis dinero para las comidas no incluidas y para gastos vuestros extras (bebidas, regalos, propinas y actividades opcionales).
Las tarjetas de crédito son ampliamente aceptadas, aunque recomendamos usarlas solamente en lugares de confianza, y no en tiendas pequeñas. Recomendamos llevar dinero en efectivo en euros, que podrán cambiar a Rands una vez en destino, para pequeños gastos, propinas y emergencias.
En Sudáfrica comer y beber no es caro, aunque depende del tipo de restaurante seleccionado. Aquí tenéis algunos precios aproximados para que os hagáis una idea:

Cerveza o refresco	50 rands
Botella de vino	200 - 300 rands
Hamburguesa con patatas	150 rands
Un filete	200 - 250 rands
Comida en restaurante a la carta medio	350 - 400 rands
Comida en un restaurante barato fast food	160 rands

Actividades opcionales: excepto en Ciudad del Cabo, durante la ruta tenemos incluidos todos los safaris y actividades. El precio aproximado de las actividades en Ciudad del Cabo es:

Teleférico a Table Mountain desde:	450 rands
Bus turístico en Cape Town (1 día) desde:	400 rands
Entrada al acuario de Cape Town:	250 rands

(1 euro=19 Rands, precios aproximados y sujetos a cambio).

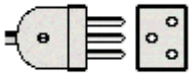
CLIMA

Arco Iris es una ruta que nos permitirá explorar regiones muy variadas, tanto climatológicamente como paisajísticamente (zonas semiáridas, costas, montañas, humedales...) Esto nos dará la oportunidad de encontrar animales tan distintos como pingüinos, focas, jirafas, leones, elefantes o hipopótamos, pero también nos impone la necesidad de llevar ropa adecuada para distintos climas.
Es una ruta en la que vamos a recorrer diferentes zonas del país, desde la parte más septentrional (PN Kruger) hasta la más austral (Ciudad del Cabo), por lo que las temperaturas variarán dependiendo de donde estemos.
En esta época, en Sudáfrica es otoño, por lo que la temperatura durante el viaje será cálida, sin ser extremadamente alta, y por las noches suele bajar. En general encontraremos un clima moderado y recomendamos siempre llevar tanto ropa de abrigo como ligera.
Aunque no es temporada de lluvias, durante la ruta puede llover ocasionalmente por lo que recomendamos llevar un chubasquero/capelina.

Para más información sobre el tiempo en estos países podéis consultar la página web: www.worldweather.org

ENCHUFES

Normalmente los enchufes en esta ruta son del tipo:
M (3 clavijas redondas con diferente separación) en Sudáfrica y Eswatini.



Los adaptadores para estos enchufes se pueden comprar en destino, el guía os indicará el mejor lugar para comprarlos en cada caso.

RESERVAS

01. **RECIBIRA EL "FROMULARIO PRECONTRACTUAL"**

02. **ENVIAR EL "FORMULARIO DE RESERVA" CUMPLIMENTADO a nuestro correo electrónico: info@naturtrek.com**

03. **RECIBIRÁ UNA CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL VIAJE POR PARTE DE NATURTREK.**

04. **EN LAS 48H SIGUIENTES de recibir la confirmación del viaje, deberá realizar UN DEPOSITO del 40% del importe del precio base del viaje + el importe del Seguro Opcional, si se desea contratar, a:**
    - **CTA: ES10 2100 5293 1122 0004 7997 CAIXA BANK.**
    - **SI DESEAN REALIZAR EL PAGO CON TARJETA COMUNICAR LO A NATURTREK por teléfono: 948290353**

05. **ENVIAR JUSTIFICANTE DEL PAGO a info@naturtrek.com**

06. **FIRMAR LA FICHA TECNICA Y CONTRATO DEL VIAJE que enviaremos a su correo electrónico (mediante firma electrónica)**

07. **30 DIAS ANTES DE LAS SALIDA, realizar el pago del importe pendiente.**

08. **ENTRE 7 y 10 DIAS ANTES DE LA SALIDA le enviaremos la documentación del viaje**

Nota[1]: En caso de no efectuarse los pagos en los plazos detallados en los apartados 4 y 6, Naturtrek se reserva el derecho de cancelar vuestra plaza.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN NORMALIZADA PARA CONTRATOS DE VIAJE COMBINADO

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la Unión Europea a los viajes combinados. La(s) empresa(s) EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA será(n) plenamente responsable(s) de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto.

Además, como exige la legislación, la(s) empresa(s) EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA está(n) cubierta(s) por una garantía para reembolsarle los pagos realizados y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en caso de que incurra(n) en insolvencia.

Principales derechos en virtud del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre:

- Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el viaje combinado antes de celebrar el contrato de viaje combinado.

- Siempre habrá como mínimo un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.

- Se proporcionará a los viajeros un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto donde puedan contactar con el organizador y, en su caso, con el minorista.

- Los viajeros podrán ceder el viaje combinado a otra persona, con un preaviso razonable y, en su caso, con sujeción al pago de gastos adicionales.

- El precio del viaje combinado solo se podrá aumentar si se producen gastos específicos (por ejemplo, en los precios de combustible) y está expresamente estipulado en el contrato, y en ningún caso en los últimos veinte días anteriores al inicio del viaje combinado. Si el aumento de precio excede del ocho por ciento del precio del viaje combinado, el viajero podrá poner fin al

contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los gastos correspondientes.

- Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una compensación.

- En circunstancias excepcionales, por ejemplo en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje combinado, los viajeros podrán poner fin al contrato antes del inicio del viaje combinado, sin pagar ninguna penalización.

- Además, los viajeros podrán poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización por terminación que sea adecuada y justificable.

- Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos significativos del mismo, deberán ofrecerse al viajero fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador y, en su caso, el minorista no consigan solucionar el problema.

- Los viajeros también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.

- El organizador y el minorista deberán proporcionar asistencia al viajero en caso de que este se encuentre en dificultades.

Si el organizador o el minorista incurren en insolvencia se procederá al reembolso de los pagos. En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista incurran en insolvencia después del inicio del viaje combinado y este incluya el transporte, se garantizará la repatriación de los viajeros. EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con CATALANA OCCIDENTE S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - Avda. Barnils, 63 08174 Sant Cugat del Vallés. Telf 932 220 212- NIF A28119220
Si se deniegan servicios debido a la insolvencia de EXPEDICIÓN PRIVADA TRANSAFRICANA, los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad o, en su caso, con la autoridad competente.

Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20555).

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

a) Contratación del viaje combinado

1. Información precontractual

1. Antes de que el viajero quede obligado por cualquier contrato de viaje combinado u oferta correspondiente, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, entregarán al viajero el formulario de información normalizada para los contratos de viaje combinado, así como el resto de características e información del viaje de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
2. Las personas con movilidad reducida que deseen recibir información precisa sobre la idoneidad del viaje de acuerdo con sus necesidades especiales, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el viaje de acuerdo con las características del mismo, deberán poner en conocimiento de la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, tal situación para que se les pueda facilitar información a tal efecto.
Según lo establecido en el Reglamento CE 1107/2006, se entiende como persona de movilidad reducida, toda persona cuya movilidad para participar en el viaje se halle reducida por motivos de discapacidad física (sensorial o locomotriz, permanente o temporal), discapacidad o deficiencia intelectual, o cualquier otra causa de discapacidad, o por la edad, y cuya situación requiera una atención adecuada y la adaptación a sus necesidades particulares del servicio puesto a disposición de los demás participantes en el viaje.
3. La información precontractual facilitada al viajero conforme a los apartados a), c), d), e) y g) del artículo 153.1 del Real Decreto Legislativo 1/2007, formará parte integrante del contrato de viaje combinado y no se modificará salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, antes de celebrarse el contrato de viaje combinado, comunicarán al viajero de manera clara, comprensible y destacada, todos los cambios de la información precontractual.

2. Información sobre disposiciones aplicables a pasaportes, visados y vacunas

1. La agencia tiene el deber de informar sobre las formalidades sanitarias necesarias para el viaje y la estancia, así como sobre las condiciones aplicables a los viajeros en materia de pasaportes y de visados, incluido el tiempo aproximado para la obtención de los visados, y responderá de la corrección de la información que facilite.

2. El viajero deberá obtener la documentación necesaria para realizar el viaje, incluido el pasaporte y los visados y la referida a las formalidades sanitarias. Todos los daños que puedan derivarse de la falta de esa documentación serán de su cuenta, y en particular, los gastos producidos por la interrupción del viaje y su eventual repatriación.
3. Si la agencia acepta el encargo del viajero de tramitar los visados necesarios para alguno de los destinos previstos en el itinerario, podrá exigir el cobro del coste del visado así como de los gastos de gestión por los trámites que deba realizar ante la representación diplomática o consular correspondiente.
En este caso, la agencia responderá de los daños que le sean imputables.

3. Solicitud de reserva
1. El viajero que desea contratar un viaje combinado realiza una "solicitud de reserva". Tras esa solicitud, la agencia minorista o, en su caso, la agencia organizadora, se comprometen a realizar las gestiones oportunas para obtener la confirmación de la reserva.
2. Si el viajero solicita la elaboración de una propuesta de un viaje combinado a medida, la agencia podrá exigir el abono de una cantidad para la confección del proyecto. Si el viajero acepta la oferta de viaje combinado elaborada por la agencia, la suma entregada se imputará al precio del viaje.
3. Si la agencia ha aceptado gestionar la reserva será responsable de los errores técnicos que se produzcan en el sistema de reservas que le sean atribuibles y de los errores cometidos durante el proceso de reserva.
4. La agencia no será responsable de los errores de la reserva atribuibles al viajero o que sean causados por circunstancias inevitables y extraordinarias.

4. Confirmación de la reserva
La perfección del contrato de viaje combinado se produce con la confirmación de la reserva. Desde ese instante el contrato de viaje combinado es de obligado cumplimiento para ambas partes.

5. Calendario de pago
1. En el momento de la confirmación de la reserva el consumidor deberá abonar el 40 % del precio del viaje combinado, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un importe distinto.
2. El pago del precio restante deberá efectuarse a más tardar 30 días antes de la salida, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un calendario de pagos distinto.
3. Si el viajero no cumple con el calendario de pagos, la agencia podrá resolver el contrato y aplicar las reglas establecidas para la resolución del viaje por el viajero antes de la salida prevista en la Cláusula 13.

b) Reglas aplicables a las prestaciones del viaje combinado

6. Prestaciones
Las prestaciones que integran el contrato de viaje combinado resultan de la información proporcionada al consumidor en la información precontractual y no se modificarán salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente según lo previsto en la Cláusula 1.3.
Con antelación al inicio del viaje, la agencia de viajes proporcionará al viajero los recibos, vales y billetes necesarios para la prestación de servicios.

7. Alojamiento
Salvo que otra cosa se indique en la información precontractual o en las condiciones particulares del contrato:
a) En relación con aquellos países en los que existe clasificación oficial de establecimientos hoteleros o de cualquier otro tipo de alojamiento, el folleto recoge la clasificación turística que se otorga en el correspondiente país.
b) El horario de ocupación de las habitaciones depende de las normas establecidas en cada país y alojamiento.
c) Las habitaciones o camarotes triples o cuádruples son generalmente habitaciones dobles a las que se añade una o dos camas, que suelen ser un sofá-cama o un plegatín, excepto en ciertos establecimientos donde en lugar de camas adicionales se emplean dos camas más grandes.

8. Transporte
1. El viajero debe presentarse en el lugar indicado para la salida con la antelación indicada por la agencia de viajes.
2. La pérdida o daño que se produzca en relación con el equipaje de mano u otros objetos que el viajero lleve consigo serán de su exclusiva cuenta y riesgo mientras se encuentren bajo la custodia del viajero.

9. Otros servicios
1. Por regla general, el régimen de pensión completa incluye desayuno continental, almuerzo, cena y alojamiento. El régimen de media pensión, salvo que se indique de otro modo, incluye desayuno continental, cena y alojamiento. Por regla general, dichas comidas no incluyen las bebidas.
2. Las dietas especiales (vegetarianas o de regímenes especiales) sólo se garantizan si así constan en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.

3. La presencia de mascotas sólo será aceptada si así consta en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.

c) Derechos y obligaciones de las partes antes del inicio del viaje

10. Modificación del contrato

1. La agencia organizadora sólo podrá modificar las cláusulas del contrato antes del inicio del viaje si el cambio es insignificante y la propia agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, informan al viajero de dicho cambio en soporte duradero de manera clara, comprensible y destacada.
2. Si antes del inicio del viaje la agencia organizadora se ve obligada a realizar cambios sustanciales de alguna de las principales características de los servicios del viaje o no puede cumplir con algún requisito especial del viajero previamente aceptado, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista lo pondrá en conocimiento del viajero sin demora, de forma clara, comprensible y destacada, en soporte duradero y la comunicación deberá contener:
• Las modificaciones sustanciales propuestas y, si procede, su repercusión en el precio;
• Un plazo razonable para que el viajero informe de su decisión;
• La indicación de que si el viajero no comunica la decisión en el plazo indicado se entenderá que rechaza la modificación sustancial y que, por lo tanto, opta por resolver el contrato sin penalización alguna; y
• Si la agencia puede ofrecerlo, el viaje combinado substitutivo ofrecido y su precio.
El viajero podrá optar entre aceptar la modificación propuesta o resolver el contrato sin penalización. Si el viajero opta por resolver el contrato podrá aceptar un viaje combinado substitutivo que, en su caso, le ofrezca la agencia organizadora o la agencia minorista. Dicho viaje substitutivo deberá ser, a ser posible, de calidad equivalente o superior.
Si la modificación del contrato o el viaje substitutivo dan lugar a un viaje de calidad o coste inferior, el viajero tiene derecho a una reducción adecuada del precio.
En el caso de que el viajero opte por resolver el contrato sin penalización o no acepte el viaje combinado substitutivo ofrecido, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsarán todos los pagos realizados en concepto del viaje, en un plazo no superior a catorce días naturales a partir de la fecha de resolución del contrato. A estos efectos, se aplicará lo dispuesto en los apartados 2 al 6 de la Cláusula 22.

11. Revisión del precio

1. Los precios sólo podrán incrementarse por parte de la agencia hasta los 20 días naturales previos a la salida. Además, dicho incremento sólo se podrá llevar a cabo para ajustar el importe del precio del viaje a las variaciones:
a) De los tipos de cambio de divisa aplicables al viaje organizado.
b) Del precio de los transportes de pasajeros derivado del combustible o de otras formas de energía.
c) Del nivel de los impuestos o tasas sobre los servicios de viaje incluidos en el contrato, exigidos por terceros que no están directamente involucrados en la ejecución del viaje combinado, incluidas las tasas, impuestos y recargos turísticos, de aterrizaje y de embarque o desembarque en puertos y aeropuertos.
2. En el contrato se indicará la fecha en la que se han calculado los conceptos expuestos en el apartado anterior para que el viajero tenga conocimiento de la referencia para calcular las revisiones de precio.
3. La agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista notificarán el aumento al viajero, de forma clara y comprensible, con una justificación de este incremento y le proporcionarán su cálculo en suporte duradero a más tardar 20 días antes del inicio del viaje.
4. Sólo en el supuesto de que el incremento del precio suponga un aumento superior al 8% del precio del viaje, el viajero podrá resolver el contrato sin penalización. En tal caso será aplicable lo dispuesto en la Cláusula 10.
5. El viajero tendrá derecho a una reducción del precio del viaje por variaciones producidas en los conceptos detallados en los apartados a), b) y c) de la Cláusula 11.1. En tales casos, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, de dicha reducción del precio deducirán los gastos administrativos reales de reembolso al viajero.

12. Cesión de la reserva

1. El viajero podrá ceder su reserva a una persona que reúna todas las condiciones requeridas, en el folleto, programa u oferta de viaje combinado y en el contrato, para realizar el viaje combinado.
2. La cesión deberá ser comunicada, en soporte duradero, a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de inicio del viaje, la cual únicamente podrá repercutir al viajero los costes efectivamente soportados a causa de la cesión.
3. En todo caso, el viajero y la persona a quien haya cedido la reserva responden solidariamente ante la agencia del pago del resto del precio, así como de cualquier comisión, recargo y otros costes adicionales que pudiera haber causado la cesión.

13. Resolución del viaje por el viajero antes de la salida del viaje

1. El viajero podrá resolver el contrato en cualquier momento previo al inicio del viaje y en tal caso, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, podrán exigirle que pague una penalización que sea adecuada y justificable. En el contrato se podrá especificar una penalización tipo que sea razonable basada en la antelación de la resolución del contrato con respecto al inicio del viaje y en el ahorro de costes y los ingresos esperados por la utilización alternativa de los servicios de viaje.

Si en el contrato no se prevé una penalización tipo, el importe de la penalización por la resolución equivaldrá al precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.
Por lo que en tales casos, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsará cualquier pago que se hubiera realizado por el viaje combinado, menos la penalización correspondiente.
2. No obstante, si concurren circunstancias inevitables y extraordinarias en el destino o en las inmediaciones que afecten significativamente a la ejecución del viaje o al transporte de los pasajeros al lugar de destino, el viajero podrá resolver el contrato antes de su inicio sin penalización alguna y con derecho a reembolso de todos los pagos a cuenta del viaje que hubiera efectuado.
3. Dichos reembolsos o devoluciones, se realizarán al viajero, descontando la penalización correspondiente en el caso del apartado 1 anterior, en un plazo no superior a 14 días naturales después de la terminación del contrato de viaje combinado.

14. Cancelación de viaje por el organizador antes de la salida del viaje
Si la agencia organizadora, cancela el contrato por causas no imputables al viajero, deberá reintegrar la totalidad de los pagos realizados por el viajero en un plazo no superior a 14 días naturales desde la terminación del contrato. La agencia organizadora no será responsable de pagar ninguna compensación adicional al viajero si la cancelación se debe a que:
a)El número de personas inscritas para el viaje combinado es inferior al número mínimo especificado en el contrato y la agencia organizadora, o en su caso, la agencia minorista, notifican al viajero la cancelación en el plazo fijado en el mismo, que a más tardar será de:

- 20 días antes del inicio en caso de viajes de más de 6 días de duración.
- 7 días en viajes de entre 2 y 6 días.
- 48 horas en viajes de menos de 2 días.

b) El organizador se ve en imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias y se notifica la cancelación al viajero sin demora indebida antes del inicio del viaje combinado.

15. Desistimiento antes del inicio del viaje en contratos celebrados fuera del establecimiento
En el caso de contratos celebrados fuera del establecimiento (entendiéndose como tales aquellos definidos en el artículo 92.2 del Real Decreto Legislativo 1/2007), el viajero podrá desistir del viaje contratado por cualquier causa y sin penalización, con derecho a devolución del precio abonado en concepto del viaje, dentro de los 14 días siguientes a la celebración del contrato.
d) Derechos y obligaciones de las partes después del inicio del viaje

16. Deber de comunicación cualquier falta de conformidad del contrato
Si el viajero observa que cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, el viajero deberá informar de la falta de conformidad a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista sin demora indebida, teniendo en cuenta las circunstancias del caso.
Se entiende como falta de conformidad, la no ejecución o la ejecución incorrecta de los servicios de viaje incluidos en un contrato de viaje combinado.

17. Subsanación cualquier falta de conformidad del contrato y no prestación, según lo convenido en el contrato, de una parte significativa de los servicios de viaje
1. Si cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, deberán subsanar la falta de conformidad, excepto si resulta imposible o tiene un coste desproporcionado, teniendo en cuenta la gravedad de la falta de conformidad y el valor de los servicios del viaje afectados. En caso de que no se subsane la falta de conformidad será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 22.
2. Si no concurre ninguna de las excepciones anteriores y una falta de conformidad no se subsana en un plazo razonable establecido por el viajero o la agencia se niega a subsanarla o requiere de solución inmediata, el propio viajero podrá hacerlo y solicitar el reembolso de los gastos necesarios a tal efecto.
3. Cuando una proporción significativa de los servicios del viaje no pueda prestarse según lo convenido en el contrato, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, ofrecerán sin coste adicional fórmulas alternativas adecuadas para la normal continuación del viaje y, también, cuando el regreso del viajero al lugar de salida no se efectúe según lo acordado.
Dichas fórmulas alternativas, a ser posible, deberán ser de calidad equivalente o superior y si fueran de calidad inferior, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista aplicará una reducción adecuada del precio.
El viajero sólo podrá rechazar las alternativas ofrecidas si no son comparables a lo acordado en el viaje combinado o si la reducción de precio es inadecuada.
4. Cuando una falta de conformidad afecte sustancialmente a la ejecución del viaje y la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista no la hayan subsanado en un plazo razonable establecido por el viajero, éste podrá poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y solicitar, en su caso, tanto una reducción del precio como una indemnización por los daños y perjuicios causados, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 22.
5. Si no es posible encontrar fórmulas de viaje alternativas o el viajero rechaza por no ser comparables a lo acordado en el viaje o por ser inadecuada la reducción de precio ofrecida, el viajero tendrá derecho, tanto a una reducción de precio como a una indemnización por daños y perjuicios, sin que se ponga fin al contrato de viaje combinado, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 22.
6. En los casos detallados en los apartados 4 y 5 anteriores, si el viaje combinado incluye el transporte de pasajeros, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, estarán también obligadas a ofrecer la repatriación al viajero en un transporte equivalente sin dilaciones indebidas y sin coste adicional.

18. Imposibilidad de garantizar retorno según lo previsto en el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias

1. Si es imposible garantizar el retorno del viajero según lo previsto en el contrato debido a circunstancias inevitables y extraordinarias, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, asumirán el coste del alojamiento que sea necesario, de ser posible de categoría equivalente, por un período no superior a tres noches por viajero, salvo que en la normativa europea de derechos de los pasajeros se establezca un período distinto.

2. La limitación de costes establecida en el apartado anterior no será aplicable a las personas con discapacidad o movilidad reducida (tal y como se definen en la Cláusula 1.2 anterior) ni a sus acompañantes, a mujeres embarazadas, a menores no acompañados, ni tampoco a las personas con necesidad de asistencia médica específica, si sus necesidades particulares han sido participadas a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, al menos 48 horas antes del inicio del viaje.

19. Deber de colaboración del viajero al normal desarrollo del viaje

El viajero deberá seguir las indicaciones que le facilite agencia organizadora, la minorista o sus representantes locales para la adecuada ejecución del viaje, así como a las reglamentaciones que son de general aplicación a los usuarios de los servicios comprendidos en el viaje combinado. En particular, en los viajes en grupo guardará el debido respeto a los demás participantes y observará una conducta que no perjudique el normal desarrollo del
viaje.

20. Deber de asistencia de la agencia

1. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, están obligadas a proporcionar una asistencia adecuada y sin demora indebida al viajero en dificultades, especialmente en el caso de circunstancias extraordinarias e inevitables.
2. En concreto dicha asistencia debe consistir en:
a) Suministro de información adecuada de servicios sanitarios, autoridades locales y asistencia consular; y
b) Asistencia al viajero para establecer comunicaciones a distancia y la ayuda para encontrar fórmulas alternativas.
3. Si la dificultad se ha originado intencionadamente o por negligencia del viajero, la agencia organizadora y, en su caso la agencia minorista, podrán facturar un recargo razonable por dicha asistencia al viajero. Dicho recargo no podrá superar los costes reales en los que haya incurrido la agencia.

e) Responsabilidad contractual por cumplimiento defectuoso o incumplimiento

21. Responsabilidad de las agencias de viaje.

1. La agencia organizadora y la agencia minorista responderán frente al viajero del correcto cumplimiento de los servicios de viaje incluidos en el contrato en función de las obligaciones que les correspondan por su ámbito de gestión del viaje combinado, con independencia de que estos servicios los deban ejecutar ellos mismos u otros prestadores.
2.No obstante lo anterior, el viajero podrá dirigir las reclamaciones por el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de los servicios que integran el viaje combinado indistintamente ante la agencia organizadora o la agencia minorista, que quedarán obligadas a informar sobre el régimen de responsabilidad existente, tramitar la reclamación de forma directa o mediante remisión a quien corresponda en función del ámbito de gestión, así como a informar de la evolución de la misma al viajero aunque esté fuera de su ámbito de gestión.
3.La falta de gestión de la reclamación por parte de la agencia minorista supondrá que deberá responder de forma solidaria con la agencia organizadora frente al viajero del correcto cumplimiento de las obligaciones del viaje combinado que correspondan a la agencia de viajes organizadora por su ámbito de gestión. De igual modo, la falta de gestión de la reclamación por parte de la agencia organizadora supondrá que deberá responder de forma solidaria con la agencia minorista frente al viajero del correcto cumplimiento de las obligaciones del viaje combinado que correspondan a la agencia minorista por su ámbito de gestión.
En estos supuestos, le corresponderá a la agencia minorista o a la agencia organizadora, en su caso, la carga de la prueba de que ha actuado diligentemente en la gestión de la reclamación y, en cualquier caso, que ha iniciado la gestión de la misma con carácter inmediato tras su recepción.
4.La agencia de viajes que responda de forma solidaria ante el viajero por la falta de gestión de la reclamación tendrá el derecho de repetición frente a la agencia organizadora o la agencia minorista a la que le sea imputable el incumplimiento o cumplimiento defectuoso del contrato en función de su respectivo ámbito de gestión del viaje combinado.
5.Cuando una agencia organizadora o una agencia minorista abone una compensación, en función de su ámbito de gestión, conceda una reducción del precio o cumpla las demás obligaciones que impone esta ley, podrá solicitar el resarcimiento a terceros que hayan contribuido a que se produjera el hecho que dio lugar a la compensación, a la reducción del precio o al cumplimiento de otras obligaciones

22. Derecho a reducción del precio, indemnización y limitaciones

1. El viajero tendrá derecho a una reducción del precio adecuada por cualquier periodo durante el cual haya habido una falta de conformidad.
2. El viajero tendrá derecho a recibir una indemnización adecuada del organizador o, en su caso, del minorista por cualquier daño o perjuicio que sufra como consecuencia de cualquier falta de conformidad del contrato.

3. El viajero no tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios si el organizador o, en su caso, el minorista, demuestran que la falta de conformidad es:
a) Imputable al viajero;
b) Imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable; o,
c) Debida a circunstancias inevitables y extraordinarias.
4. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado estén regidas por convenios internacionales, las limitaciones acerca del alcance o condiciones de pago de indemnizaciones por los prestadores de servicios incluidos en el viaje aplicarán a las agencias organizadoras y agencias minoristas.
5. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado no estén regidas por convenios internacionales: (i) no se podrán limitar contractualmente las indemnizaciones que en su caso pueda corresponder pagar a la agencia por daños corporales o por perjuicios causados de forma intencionada o por negligencia; y (ii) el resto de indemnizaciones que puedan tener que pagar las agencias quedarán limitadas al triple del precio total del viaje combinado.
6. La indemnización o reducción de precio concedida en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2007 y la concedida en virtud de los reglamentos y convenios internacionales relacionados en el artículo 165.5 del mismo Real Decreto Legislativo 1/2007, se deducirán una de la otra a fin de evitar exceso de indemnización.

f) Reclamaciones y acciones derivadas del contrato

23. Ley Aplicable
Este contrato de viaje combinado se rige por lo acordado entre las partes y por lo establecido en estas condiciones generales, en las normas autonómicas vigente y aplicables, así como por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y los usuarios y otras leyes complementarias.

24. Reclamaciones a la agencia
1. Sin perjuicio de las acciones legales que le asisten, el viajero podrá efectuar por escrito reclamaciones por la no ejecución o la ejecución deficiente del contrato ante la agencia minorista y/o la agencia organizadora minorista detallista y/u organizadora a las direcciones postales y/o direcciones de correo electrónico informadas por las agencias de viajes a tal efecto.
2. En el plazo máximo de 30 días, la agencia deberá contestar por escrito las reclamaciones formuladas.

25. Resolución alternativa de conflictos
1. En cualquier momento, el consumidor y la agencia podrán recabar la mediación de la administración competente o de los organismos que se constituyan a tal efecto para hallar por sí mismas una solución del conflicto que sea satisfactoria para ambas partes.
2. El consumidor podrá dirigir sus reclamaciones a la Junta Arbitral de Consumo que sea competente. El conflicto se podrá someter a arbitraje si la agencia reclamada se hubiese adherido previamente al sistema arbitral de consumo (en cuyo caso la agencia avisará debidamente de ello al consumidor) o, si la agencia pese a no estar adherida acepta la solicitud de arbitraje del consumidor.
No pueden ser objeto del arbitraje de consumo las reclamaciones en las que concurran intoxicación, lesión, muerte o existan indicios racionales de delito.
En caso de celebrarse un arbitraje de consumo, el laudo que dicte el tribunal arbitral designado por la Junta Arbitral de Consumo resolverá la reclamación presentada con carácter definitivo y será vinculante para ambas partes.
3. Si la agencia organizadora y/o, en su caso, la agencia minorista, están adheridas a algún sistema de resolución alternativa de litigios o están obligadas a ello por alguna norma o código de conducta, informarán de tal circunstancia al viajero antes de la formalización del contrato de viaje combinado.

26. Acciones judiciales
1. Si la controversia no está sometida a arbitraje de consumo, el viajero podrá reclamar en vía judicial.
2. Las acciones judiciales derivadas del contrato de viaje combinado prescriben por el transcurso del plazo de dos años.

INFORMACION Y RESERVAS:

Plaza de los Fueros, 13 –31010 BARAÑAIN - PAMPLONA(Navarra) Tel.: + 34 948290353
info@naturtrek.com - www.naturtrek.com